

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
VOL 13
N°2 - 2023
[495-522]

MAPAS DE “PUEBLOS DE INDIOS” EN CHILE EN EL SIGLO XVIII: EL DISCURSO DE LA EXTINCIÓN

MAPS OF “PUEBLO DE INDIOS” IN CHILE IN THE EIGHTEENTH CENTURY: THE DISCOURSE OF EXTINCTION

Alejandra Vega Palma

Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos
Universidad de Chile
alvega@uchile.cl

Resumen

Se analizan los planos de deslinde de pueblos de indios correspondientes a la gobernación de Chile, los que se confeccionaron en el siglo XVIII, y mayoritariamente, a partir de 1790. Se parte del reconocimiento de la diferencia entre territorio y mapa. Pensados específicamente como expresión de un archivo racializado, se evidencia el uso que tiene esta cartografía para impugnar o disminuir las tierras indígenas, constituyéndose en documentos del despojo a partir de la reiterada evocación de lo que se reconoce como el discurso de la extinción.

Palabras clave: pueblos de indios, cartografía, extinción, Chile colonial, historiografía.

Abstract

We analyze the demarcation plans of *pueblos de indios* in Colonial Chile, which were drawn up in the Eighteenth century, and mostly from 1790 onwards. We draw upon the idea that map and territory are not the same. In this case, considered as an expression of a racialized archive, the use of this cartography permitted to challenge or diminish indigenous lands, becoming documents of dispossession through the repeated evocation of what is recognized as the discourse of extinction.

Keywords: *pueblo de indios*, cartography, extinction, Colonial Chile, historiography.

INTRODUCCIÓN

El presente texto se propone estudiar la cartografía existente sobre pueblos de indios correspondiente a la zona central de Chile¹. Se trata de mapas producidos en el marco de la dominación hispano colonial de este territorio, los que se encuentran hoy mayoritariamente en la sección Mapoteca del Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANH)². Se analizan estos mapas en tanto objetos con una función performativa.

El reconocimiento de que los mapas no son representaciones neutras de un referente territorial, sino expresión de las relaciones de poder en cuyo marco se elaboran, tiene ya una amplia trayectoria en el campo de los estudios de la cartografía³. Partiendo de esta premisa, en este artículo se avanza en otra dirección. Interesa interrogar su agencia en tanto imagen-objeto: su capacidad de producir efectos que derivan de esos contextos de producción. Siguiendo los postulados de Alfred Gell, se interroga la agencia de los mapas entendida como índice de sus productores, quienes imprimen en ellos un horizonte de intenciones, y como efecto de su recepción⁴. Se busca reconocer que, en esta condición, los mapas operan en las realidades, y no sólo las representan. En

-
- 1 Una versión preliminar de este artículo se presentó como ponencia en junio de 2022 en el seminario *Imágenes, visualidades e imaginarios de América: Producción, usos y significaciones (Siglo XVI-XXI)* organizado por Margarita Alvarado (Pontificia Universidad Católica de Chile-Cetro de Estudios Interculturales e Indígenas (UC-CIIR). Esta actividad se enmarcó en el ciclo de conferencias “Repensando lo colonial en América (Siglos XVI-XXI)” del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile, con la coordinación general de Xochitl Inostroza, Maximiliano Salinas, Mariana Labarca, Andrea Armijo y Pedro Canales. Agradezco a las y los organizadores, así como los comentarios recibidos durante la realización de esta actividad. Del mismo modo, agradezco las sugerencias aportadas durante el proceso de evaluación del presente manuscrito.
 - 2 Para aligerar la lectura, se utilizan indistintamente las expresiones cartografía, mapa y plano al referirse a los objetos estudiados, aunque se trata específicamente de planos de mensura, también identificados como planos de deslindes.
 - 3 Entre otros, Harley, J. Brian. *La nueva naturaleza de los mapas*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2005. Para el caso latinoamericano, véase Dym, Jordana y Offen, Karl (eds.). *Mapping Latin America. A Cartographic Reader*. Chicago y Londres, University of Chicago Press, 2011; Craib, Raymond. *México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes furtivos*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2013; Appelbaum, Nancy P. *Dibujar la nación. La comisión cartográfica en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá, Ediciones UniAndes/Fondo de Cultura Económica, 2017.
 - 4 “Describo los artefactos como ‘agentes sociales’ no porque pretenda promulgar una especie de misticismo de la cultura material, sino solo porque la objetivación en forma de artefacto es como se manifiesta y realiza la agencia social, o sea, a través de la proliferación de fragmentos de agentes ‘primarios’ intencionales bajo sus formas ‘secundarias’ artefactuales.” Gell, Alfred. *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Buenos Aires, SB, 2016, p. 53.

tal sentido, interesa observar que colaboran en la producción del espacio allí visualizado e intervienen en los modos específicos de relacionamiento de actores entre sí y con el territorio⁵.

Los mapas a los que refiero son planos de deslindes de tierras o de mensuras producidos por la administración hispano-colonial. Se trata de un tipo de artefacto que se relaciona con tradiciones representacionales de la cristiandad occidental y que comenzó a difundirse, con distinta intensidad según los territorios, desde la temprana Modernidad europea. La aparición de estos mapas se instaló sobre una práctica multisecular que no era visual, sino textual: una práctica que se conoce como mensura, y que correspondía a un registro textual detallado con carácter legal destinado a medir y deslindar la tierra. Por esa vía, la mensura permitía validar la propiedad de la tierra misma⁶. Al igual que en la cristiandad occidental, en la América colonial se hicieron mapas de deslindes desde el mismo siglo XVI, aunque la práctica se masificó en el siglo XVIII.

En esa tradición, quienes hicieron los mapas eran los agrimensores: especialistas que, con título formal o no, manejaban el conocimiento requerido para definir la extensión y los límites de una propiedad. Estos eran funcionarios que dependían de la autoridad político-administrativa y actuaban ya fuera por mandato directo de esta o a solicitud de la justicia. No todos quienes hacían mapas como parte de la labor estatal tenían designación formal como agrimensores. De hecho, muchas veces aparecen en la documentación hispanoamericana con otras denominaciones (perito, medidor, matemático, geómetra,

5 En relación con estas ideas, véase Pickles, John. *A history of spaces. Cartographic reason, mapping and the geo-coded world*. Londres, Routledge, 2004, p. 12: "I want to focus on the ways in which mapping and the cartographic gaze have coded subjects and produced identities [...] how they act, in what context, and what are their effects. That is, I am interested in the work maps do, how they act to shape our understanding of the world, and how they code that world". Kitchin, Rob y Dodge, Martin. "Rethinking maps" *Progress in Human Geography*, Vol. 31, N°3, 2007, pp. 331-344, pp. 337 y 340 proponen el siguiente enfoque: "examine the effects of mapping without reducing such analysis to theories of power, instead positioning maps as practices that have diverse effects within multiple and shifting contexts" y plantean que "Maps emerge in process through a diverse set of practices [...] they are ontogenetic (emergent) in nature [...] Maps are profitably theorized, not as mirrors of nature (as objective and essential truths) or as socially constructed representations, but as emergent".

6 Harvey, P. D. A. "Local and Regional Cartography in Medieval Europe". Harley, J. Brian y Woodward, David (eds.). *The History of Cartography*. Vol. I, *Cartography in Prehistoric, Ancient, and Medieval Europe and the Mediterranean*. Chicago, The University of Chicago Press, 1987, pp. 464-501, p. 493. Favelukes identifica este proceder, que consignaba límites y superficies sin incorporar un esquema gráfico, como paradigma notarial. Favelukes, Graciela. *El plano de la ciudad: formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*. Buenos Aires, Ediciones Digitales del IAA/UBA, Serie Tesis, (uba.ar), 2021.

alarife, e incluso, cosmógrafo)⁷.

La función que desempeñaron los mapas que acompañaban las mensuras no está totalmente explicitada⁸: queda abierta la pregunta de por qué empezaron a producirse mapas a pesar de que en la tradición previa de regulación de la tenencia de la tierra bastaban las mensuras textuales. Esta interrogante puede responderse de manera conjetural, contextualmente, a partir de la constatación de que la aparición de los mapas parece estar relacionada con coyunturas en que aumentan las disputas por la posesión de la tierra. Esto vale tanto para el mundo cristiano occidental europeo, en relación con el cual se configuran los lineamientos jurídicos y las prácticas de la administración hispano-colonial americana, como para el caso específico de la gobernación de Chile.

El mapa de mensura colaboró a reconocer y a asegurar el dominio cuando comenzaba a crecer la presión sobre la tierra y aumentaban las disputas sobre su propiedad. En esto es clave la valoración social que rodea a los mapas, los que serán comprendidos como espejo del mundo⁹, es decir como representación fiel del territorio cartografiado y, por esa vía, como una forma visual poderosa de legitimidad documental. Se trata de un objeto que no está llamado a sus-

-
- 7 “En Nueva España el oficio de la agrimensura lo desempeñaron sobre todo alcaldes y corregidores del virreinato. Joseph Sáenz de Escobar anotó en su libro manuscrito titulado ‘Geometría práctica y mecánica’ (1706) que también se enviaban receptores a ejercer el oficio en representación de las autoridades locales, y que con frecuencia se auxiliaban de medidores que no tenían la preparación adecuada [...] El receptor, anota el Diccionario de Autoridades (RAE, 1737, T. V, p. 514), es ‘la persona que, en virtud de facultad o comisión, va a residencias y otras diligencias judiciales como escribano del juez delegado’”: Ramírez Ruiz, Marcelo. “Los paisajes del agrimensor y el tlapuclo. Estudio introductorio”: Ramírez Ruiz, Marcelo y Fernández Christlieb, Federico (coords.). *Paisajes y representación del “pueblo de indios”*. Un estudio introductorio y seis casos. C. de México, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp. 13-80, p. 27. Ramírez, en p. 29, informa que, en lugar de agrimensores, en ocasiones se registran otros títulos o apelaciones: “medidor, matemático, geómetra, arquitecto, alarife e incluso cosmógrafo”. Dougnac, Antonio. “Contornos jurídicos de la agrimensura en el reino de Chile y comienzos de la república (1541-1853)”. Montanos Ferrín, Emma (ed.). *El Derecho frente a la relación del hombre con la tierra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Madrid, Dykinson, 2019, pp. 111-175, p. 115, consigna “alarifes, geómetras, sujetos inteligentes, fieles ejecutores, ingenieros militares, arquitectos y peritos mineros”. Véase igualmente, el trabajo de María Eugenia Albornoz sobre agrimensores en Chile: Albornoz, María Eugenia. “Peritos en medir, dibujar y definir las tierras. Notas para el estudio y catastro de los agrimensores en Chile, siglos XVI-XIX”. *Revista Historia y Justicia* [En línea], N°13, 2019 (Consultado en mayo 2020. <http://journals.openedition.org/rhj/2489>).
- 8 Roger J. P. Kain recuerda que el mapa mismo no nos dice mucho de su uso, el cual hay que buscar en el contexto documental al cual pertenece la pieza. Kain, Roger J. P. “Maps and Rural Land Management in Early Modern Europe”. Harley, J. Brian y Woodward, David (eds.). *The History of Cartography*. Vol. III. *Cartography in the European Renaissance*. Chicago, The University of Chicago Press, 2007, pp. 705-718, p. 705.
- 9 Tomo acá metafóricamente una de las tres entradas que Lois propone a la hora de clarificar la forma en que opera el mapa en tanto dispositivo visual, aunque las tres son pertinentes: mapa como mimesis, mapa como espejo del mundo, y la ilusión del realismo. Lois, Carla. *Mapas para la nación. Episodios en la historia de la cartografía argentina*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2014, pp. 36-46. La idea de que el mapa constituye una representación mimética del territorio está a la base de la formalización del campo decimonónico de la cartografía según Edney, Matthew H. *Cartography. The Ideal and its History*. Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2019, p. 53. En el periodo estudiado, se estima que esta idea está igualmente presente, aunque de manera menos sistemática.

tituir la mensura escrita como fundamento de la propiedad, pero que viene a refrendarla de manera elocuente.

Observado desde el territorio colonial de la gobernación de Chile, y en particular, del Chile central, fue después de terminado el ciclo aurífero que marcó el siglo XVI que se acrecentó entre los invasores el interés por regularizar la propiedad de la tierra, el que se va a extender desde el entorno de la ciudad de Santiago hacia el sur, y en menor medida hacia el norte, a lo largo de los siglos XVII y XVIII. A su vez, la coyuntura económica del siglo XVIII, y en particular la demanda peruana de cereales, introdujo una renovada presión sobre las tierras¹⁰. Con este creciente valor aumentaron también los conflictos por el control de la tierra y la presión por ocupar espacios que -en condiciones jurídicas fundadas en la dominación- habían sido reconocidos desde los inicios del periodo colonial como propios de los indígenas¹¹.

En este ciclo histórico se produjeron planos de deslindes como parte del ejercicio gubernativo y de la labor de justicia encabezada por la Real Audiencia. Estos planos son más escasos en el siglo XVII y mucho más numerosos en la centuria siguiente. La Mapoteca del ANH reúne hoy una parte importante de este material cartográfico, el cual fue sustraído de los legajos a los que pertenecía, aunque, afortunadamente, casi siempre se conservó en el catálogo la referencia a ese contexto documental original. Otros mapas, sobre todo aquellos que no superan la condición de croquis, se encuentran todavía en legajos que integran otros fondos del ANH. Y queda por estudiar la posibilidad de que otros mapas de deslindes se destruyeran, sustrajeran o que tuvieran otros destinos, como el archivo personal de los propietarios de la tierra.

LOS MAPAS DE PUEBLOS DE INDIOS DEL ARCHIVO NACIONAL HISTORICO DE CHILE

De los casi 200 planos de mensura de los siglos XVII al XVIII que registra el catálogo de la Mapoteca, solo una pequeña parte corresponde a mapas de pueblos de indios. Doce para ser exacta, incluyendo uno fechado en 1801.

10 Mellafe, Rolando. "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII". *Cuadernos de Historia*, N°1, 1981, pp. 87-108, p. 93; Carmagnani, Marcelo. *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2001, p. 99.

11 Góngora, Mario. *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista. 1580-1660*. Santiago, Universidad de Chile, Sede de Valparaíso, Área de Humanidades, Departamento de Historia, 1970, pp. 45 y ss.; Dougnac, Antonio. *Manual de Historia del Derecho Indiano*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2010 [1994], p. 298; Urbina, Rodolfo. "Notas sobre las tierras de indios en Chile en la segunda mitad del siglo XVIII". *Notas Históricas y Geográficas*, N°3, 1992, pp. 83-113.

Imagen N°1. Cuadro de mapas de pueblos de indios existentes en la Mapoteca del Archivo Nacional Histórico¹².

	Título del plano de mensura ¹³	Firma	Fondo del cual proviene	Fecha de producción
1	[Pueblo de indios de Malloa]	s/i	Fondo Real Audiencia	1718
2	[Tierras del pueblo de indios de Curamapu, Malloco, partido de Melipilla]	Juan Francisco de Arrechea	Fondo Real Audiencia	1741
3	"Plan del pueblo de Rapel que consta de 208 ½ quads."	Francisco Fernández	Fondo Real Audiencia	1790
4	"Plan del pueblo de Colchagua"	Francisco Fernández	Fondo Capitanía General	1790
5	"Plano de la población compuesta para los indios encomendados de Sotaqui"	Antonio Martínez de Mata	Fondo Capitanía General	1790
6	"Plano de la población dispuesta para los yndios encomendados del río de Guamalata"	Antonio Martínez de Mata	Fondo Capitanía General	1790
7	"Mensura del plan del pueblo de indios de Copequén"	Domingo Javier de Urrutia	Fondo Capitanía General	1792
8	"Plan del pueblo de indios de Rapeel [sic] que consta de 208 quads. y media"	Domingo Javier de Urrutia	Fondo Capitanía General	1792
9	"Plan de pueblo de Tagua-Tagua nombrado San Vizente y se hallan 217 quads. de tierras"	Domingo Javier de Urrutia	Fondo Capitanía General	1792
10	"Plan del pueblo de Colchagua de 44 ¾ quadras"	Domingo Javier de Urrutia	Fondo Capitanía General	1792
11	"Explicación del plano que demuestra los pueblos de indios de Mela, Puhaún y tierras de dn. Juan Marcelino Alvujar"	Francisco Cárdenas y Melo	Fondo Real Audiencia	1792
12	"Plan del pueblo de San Vizente de Tagua-Taguas"	Domingo Javier de Urrutia	Fondo Real Audiencia	1801

Caben, respecto de este corpus, algunas observaciones de carácter metodológico.

La primera es que, tal como ya se apuntó, existen en el ANH mapas no consignados en la Mapoteca, por tratarse de piezas que han permanecido dentro de los expedientes en los cuales estuvieron insertos desde el momento de su producción. Hasta donde he podido observar, se trata de esquemas gráficos más sencillos, muchas veces dibujados en el mismo papel en el cual se contiene la narración escrita aportada por alguno de los participantes en juicios u otros procedimientos administrativos. Estos se encuentran, en su mayor parte, en expedientes de los fondos Capitanía General y Real Audiencia del mismo

12 Véase el catálogo digital del ANH de Chile, sección Mapoteca. <https://www.archivonacional.gob.cl/catalogos-en-linea>. Hay un mapa de 1781 rotulado como "Estancia de Olmué, pueblo de Indios" que solo corresponde a la mencionada estancia. ANH, Mapoteca, N°152.

13 Se consigna el título registrado en el plano de mensura. Cuando el esquema gráfico no lleva título, se coloca entre corchetes el nombre asignado por catálogo.

Archivo¹⁴. En tal sentido, el cuadro no cubre en realidad la totalidad del universo de mapas de pueblos de indios que pudiera existir.

Por otra parte, permanece abierta la pregunta por la existencia de mapas de pueblos de indios en otros repositorios públicos o privados. De lo que he podido rastrear en el tiempo, el único mapa de tierras indígenas de la gobernación de Chile que posee el Archivo General de Indias (AGI), de acuerdo con su catalogación actual, es uno de 1725 que responde al mismo contexto litigioso del mapa de Malloa de 1718 incluido en el cuadro con mapas recién presentado¹⁵.

Lo segundo es que los mapas de mensuras no corresponden sino a una parte pequeña de las propiedades del Chile colonial. Esto vale tanto para las propiedades hispanas, fueran individuales o institucionales, como para los pueblos de indios¹⁶. Es decir que, sin considerar los mapas que pudieron sustraerse, extraviarse o destruirse, como ocurre con toda la documentación conservada en los archivos, de todos modos, una parte significativa de las mensuras siguió siendo exclusivamente textual, en una proporción que no es posible cuantificar.

Lo tercero es que los planos de deslindes se concentran de manera abrumadora en el siglo XVIII, siendo los pocos mapas del siglo XVII que se conservan únicamente de propiedades hispanas. Lo cuarto, es que abarcan desde territorios de lo que hoy conocemos como Norte Chico hasta la zona de Chile centro-sur.

Por último, y referido al enfoque de análisis, me interesa este pequeño corpus de mapas de pueblos de indios no porque sean diferentes en términos visuales a los mapas de otros dominios territoriales. En efecto, en términos gráficos, las convenciones representacionales y los recursos visuales con los que se registra el territorio reconocido como indígena son semejantes al resto de la cartografía colonial de Chile. Para ser más precisa, son semejantes al resto de los mapas de mensura en su heterogeneidad, es decir, nos muestran un reper-

14 Como ejemplo de ello, véase el mapa que se analiza en Vega, Alejandra. "Articulación colonial del espacio indígena: el pueblo de indios de Lora en el siglo XVII". *Revista de Historia Indígena*, N°3, 1998, pp. 39-52.

15 [Sin título]. Santiago, 4 de febrero de 1725. Archivo General de Indias (Sevilla) (en adelante AGI), Fondo Mapas y Planos, Perú-Chile, N°16, el cual se inserta en un expediente levantado ante la Audiencia de Quito (AGI, Quito, 130, N.7). Este mapa corrobora el argumento presentado en este artículo. Sobre las disputas entre hacendados y las autoridades indígenas del pueblo de indios de Malloa, véase Cabeza, Ángel y Stehberg, Rubén. "El cacicazgo de Malloa". *Nueva Historia*, Año 3, N°10, 1984, pp. 103-156.

16 No se ha hecho una cuantificación cabal de los pueblos de indios de Chile colonial, entre otras cosas por la gran disparidad documental y de realidades jurídicas y materiales específicas. Cuantificaciones parciales para el siglo XVII en Góngora, *Encomenderos y estancieros*. Para el siglo XVIII en Silva Vargas, Fernando. *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile. Esquema histórico-jurídico*. Santiago, Universidad Católica de Chile, Estudios de Historia del Derecho Chileno, N°7, 1962.

torio muy variado de recursos gráficos, dando cuenta de un periodo en que la formalización y la estandarización del repertorio visual de los agrimensores ha avanzado de manera muy acotada. Y esto vale no sólo para los diferentes agrimensores que producen mapas, sino incluso para los diferentes mapas que produce un mismo agrimensor. En tal sentido, los mapas que se discuten en este artículo son muy distintos de los mapas de pueblos de indios producidos en el México colonial, muchos hechos por la mano de tlacuilos o escribanos indígenas, y en diálogo con soluciones figurativas de las tradiciones mesoamericanas prehispánicas¹⁷.

El foco estará puesto, entonces, no en el repertorio gráfico de los mapas de pueblos de indios, sino en la performatividad de estos en tanto objetos. La hipótesis que guía mi lectura de este material es que mientras los mapas de mensura permitieron a los hacendados defender sus tierras, los mapas de los pueblos de indios no cumplieron el mismo fin. Cuando se levantaron, sirvieron más bien para lo contrario, es decir, para validar su expropiación. Sin perjuicio de la acción desplegada por autoridades indígenas en defensa de sus tierras tradicionales o recientemente adjudicadas¹⁸, lo que buscaban estos mapas era fijar unos límites constreñidos a los pueblos de indios o evidenciar lo que se consideraba unas posesiones demasiado extensas. En ambos casos, se entendía que la tierra “vaca” o sobrante podía pasar a otras manos. Como argumento, se declaraba el beneficio tanto de los sujetos no indígenas que gozarían de la compra de las tierras así liberadas, como de los propios indígenas expropiados, que podrían vivir en condiciones que se calificaban como más civiles al estar reunidos. Fue en el cruce entre la acción gubernativa y la práctica judicial que se resolvieron estas cuestiones.

Como ya se señaló, los doce mapas de tierras indígenas que presenta el catálogo de la Mapoteca del ANH son todos del siglo XVIII. Con tres excepciones, estos se concentran en la última década de esa centuria¹⁹. Esta datación puede vincularse con la intensificación de la demanda por tierras por el crecimiento de la actividad agrícola y con la reorganización del territorio y la fundación de

17 Véase Russo, Alessandra. *El realismo circular: Tierras, espacios y paisajes de la cartografía indígena novohispana. Siglos XVI-XVII*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2005.

18 Catepillán, Tomás. “De indios a ciudadanos: políticas indígenas, negociación y acomodo en Chile (1818-c. 1860)” *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 79, N°1, 2022, pp. 239-272, p. 259, en diálogo con Contreras y Godoy, apunta al renacimiento de las comunidades políticas indígenas organizadas en torno a la propiedad de determinadas tierras en este periodo. Véase igualmente, Contreras Cruces, Hugo y Godoy Orellana, Milton. “Chile en el siglo XIX: ¿una república sin indios?”. Escolar, Diego y Rodríguez, Lorena (comps.). *Más allá de la extinción: identidades indígenas en la Argentina criolla, siglos XVIII-XX, y una reseña comparativa con Bolivia, Paraguay, Chile y México*. Buenos Aires, SB Editorial, 2019, pp. 237-252.

19 Se pueden contabilizar cuatro excepciones, si se considera el mapa de Malloa que resguarda el AGI, referido en la nota al pie N°15.

nuevos asentamientos hispanos en el marco de la denominada política de poblaciones²⁰. Estos procesos tienen como telón de fondo las políticas borbónicas ilustradas y se relacionan con la intensificación de los intercambios económicos, tanto intra como extra americanos, con la voluntad regia de intervenir en la distribución de la tierra e, igualmente, con la pretensión de intervenir en las formas del ordenamiento político y moral encarnado en el espacio urbano²¹.

De manera más coyuntural, esta producción cartográfica estuvo motivada por transformaciones en el marco legal que regulaba el trabajo indígena por efecto de la legislación dictada entre los años 1789 y 1791 que decretó el fin del servicio personal de la población indígena y, luego, el fin de la encomienda²². Ambas medidas no sólo afectaron el mercado del trabajo sino también el asentamiento de los indígenas que hasta entonces trabajaban en las estancias y haciendas²³. En el cruce de estas transformaciones se inscribe la política desplegada por el gobernador Ambrosio O'Higgins para volver a reunir a la población indígena en pueblos, lo que redundó en una reducción de los territorios indígenas a espacios aún más constreñidos²⁴. Es en este marco que se produjo la cartografía que se analiza. Como antecedente inmediato, se puede mencionar los intentos desplegados desde la década de 1780 para reunir pueblos de indios tanto en el partido de Itata como en Melipilla y Santiago, del cual no se conservan huellas cartográficas, si acaso las hubo²⁵.

-
- 20 Urbina, "Notas sobre la tierra"; Lorenzo, Santiago. "Intentos de redistribución de la propiedad de la tierra en Chile, en el siglo XVIII". *Revista Chilena de Historia del Derecho*, N°13, 1987, pp. 145-157. <https://doi.org/10.5354/rchd.v0i13.24856>.
- 21 Carmagnani, *Los mecanismos*; Herzog, Tamar. "Terres et déserts, société et sauvagerie. De la communauté en Amérique et en Castille à l'époque moderne". *Annales: Histoire, Sciences Sociales*, Año 62, N°3, 2007, pp. 507-538.
- 22 En febrero de 1789 el presidente O'Higgins firmó un edicto que terminaba con el servicio personal de los indígenas. En abril de 1791, la Corona validó lo realizado por O'Higgins, y completó la transformación con la cédula de junio de ese año que declaraba "la incorporación de todas las encomiendas a la Corona, dejando a los naturales las tierras necesarias para la agricultura y ejidos con arreglo a las leyes del libro 6 de la Recopilación". Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios*, p. 177. La cita está en p. 187.
- 23 Góngora, *Encomenderos y estancieros*, pp. 63-65 describe el asentamiento de indígenas en las estancias, señalando que "el problema de la residencia del indio en el pueblo o en la estancia quedó siempre en definitiva irresoluto en Derecho".
- 24 Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios*, pp. 157-167, informa de la política de "reunión de pueblos" de los gobernadores Ambrosio de Benavides y Ambrosio O'Higgins. Por su parte, Godoy y Contreras estudian el impacto de esta legislación en Valle Hermoso. Godoy Orellana, Milton y Contreras Cruces, Hugo. *Tradicón y Modernidad en una comunidad indígena del Norte Chico: Valle Hermoso, siglos XVII al XX*. Santiago, Editorial Universidad Bolivariana, 2008, pp. 60-61. Sobre los intentos de reducir el pueblo de indios de Melipilla, ver Goicovic, Igor y Armijo, Andrea. "Tierras en disputa. El traslado de los pueblos de indios de Melipilla, Chile, siglos XVIII-XIX". *Historia y Sociedad*, N°39, 2020, pp. 24-50. <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n39.82595>.
- 25 Silva Vargas da cuenta de un mapa producido hacia finales de la década de 1786 con ocasión del intento de reunir los pueblos de indios de Santiago y Melipilla en una única ubicación. Señala lo siguiente: "el capitán don Antonio Losada confeccionaba un plano de la nueva población, que constaría de 50 ranchos, capilla, sacristía, escuela y sala de ayuntamiento. A cada familia se le asignaría 3 cuadras. Se hacían, además detallados cálculos del costo de las obras". Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios*, p. 166. Este plano no se encuentra actualmente en el catálogo del ANH. Armijo y Goicovic, "Tierras en disputa", analizan los proyectos de traslado y los traslados efectivos del pueblo de indios de Melipilla a partir de 1750.

Esta concentración es relevante porque permite dar cuenta de un vacío: observar un silencio del archivo. Con los antecedentes disponibles, no queda claro por qué razón no se levantaron mapas cuando se instruyeron pleitos en defensa de las tierras indígenas en las décadas anteriores a esta nueva política de reducción. Podemos constatar que esos pleitos -que sí existieron-, no produjeron planos de deslindes, por lo que las autoridades indígenas representadas ante la justicia por los Protectores de Indios no contaron con mapas que validaran y legitimaran la posesión de las tierras que el propio sistema colonial les había concedido. Como excepción, quedan los dos primeros mapas de la Imagen N°1. El primero, resultado del pleito que sigue Eulalia Pichicoque con Domingo Pacheco sobre las tierras del pueblo de indios de Malloa, cuyo expediente está fechado en 1756, y del cual quedó igualmente el mapa de 1725 conservado en el Archivo General de Indias (Sevilla). Y el segundo, resultado del pleito levantado por los indios de Curamapu o Malloco contra Francisco de Molina y Herrera, por despojo de sus tierras, inserto en un expediente de 1731²⁶. En lo grueso, los mapas de las tierras de indios aparecieron al final de este proceso, cuando se trataba de consolidar un nuevo ciclo de expropiación.

Ahora bien, esto no quiere decir que la ocupación territorial de los pueblos indígenas no tuviera expresión cartográfica previa. Lo que ocurre es que hay que buscarla como accidente, irrupción, borde, o resto en los mapas que se dibujan en el marco de disputas por los dominios hispanos. Se trata de estrategias que pueden inscribirse en la idea del silencio de los mapas, la cual ha sido desarrollada para diferentes contextos en los que está en cuestionamiento el dominio indígena sobre el espacio. En esos bordes -materiales, simbólicos o epistemológicos- encontramos, efectivamente, las tierras indígenas²⁷.

Quedan inscritos en la cartografía temprana, por ejemplo, como “indios” en el entorno de la laguna de Aculeo, en un plano amplio sin título de 1617 que

26 “Molina y Herrera, Francisco de. Autos que le siguen los indios de Curamapu o Malloco, por despojo de tierras”; “Pichicoque. Eulalia. Con Domingo Pacheco, sobre derecho a las tierras de los indios del pueblo de Malloa”. Archivo Nacional Histórico. *Catálogo del Archivo de la Real Audiencia de Santiago*. Tomo cuarto. Santiago, Imp., Lit. y Encuadernación Barcelona, 1943, p. 121 y p. 141.

27 Harley comenta en “Silencios y secretos. La agenda oculta de la cartografía en los albores de la Europa moderna”: “sabemos que aquello que no está presente en los mapas es tanto un campo de investigación como lo que sí está”, en Harley, *La nueva naturaleza*, p. 115. Referido en particular a la situación colonial: “A key quality in colonial-era European and later Euro-American maps of America was the attempted erasure of indigenous populations from the land and its history, viewing American space in purely European terms”, Barr, Juliana y Countryman, Edward (eds.). *Contested spaces of Early America*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2014, pp. 1-28, p. 5. Sobre los desplazamientos y silencios epistemológicos, véase Mignolo, Walter. *The Darker Side of the Renaissance*. Ann Arbor, University of Michigan Press, 1995 y, en particular, el capítulo 5, “The movable center: Ethnicity, Geometric Projections and coexisting territorialities”.

identifica numerosas propiedades hispanas²⁸; y como “pueblo de indios de Guegun” o Guagún, en las inmediaciones de Lonquén, en una posición estratégica, rodeados de tres acequias, en un mapa que traza la hacienda Encón de Guagún, en 1628²⁹.

Otros mapas del siglo XVIII siguen el mismo patrón. En un plano de las tierras de Pelequén de 1729, aparecen los indios y su cacique, a quienes se representa como usurpadores, al indicarse en el plano de mensura que tienen “cogidas” tierras que son de otros títulos³⁰. Se puede reconocer a los “indios de Codegua” y al “pueblo de los indios de Nancagua”; los que aparecen representados en un mapa de mensura levantado por un pleito entre españoles en la estancia de Codegua, que había pertenecido a la Compañía de Jesús antes de su expulsión en 1767³¹. Podemos ver a los indios de Teno en los límites de una mensura realizada en Teno en 1777, referidos como “pueblo de Teno”³².

Dejo para el final dos ejemplos más que apuntalan con más claridad mi propuesta de lectura. El primero data del siglo XVII y corresponde a dos versiones de un mismo mapa, cosa que es bastante inhabitual en la cartografía que se conoce del Chile hispano-colonial. Uno puede considerarse un borrador, mientras el otro parece ser la versión terminada por su cuidadoso acabado, incluyendo dibujos trazados con esmero y el empleo de una gama de colores con vocación paisajística. Se trata de dos mapas de 1628 que representan las tierras de Santiago al norte³³.

En la versión borrador se lee con todas sus letras “tierras de Pedro Gomez y sus indios”; una referencia al encomendero Pedro Gómez Pardo, que había recibido de su padre las encomiendas de Quilicura y Lora³⁴. En la versión final, se han borrado, literalmente, las tierras indígenas (Imagen N°2).

28 Región entre el Maipo y el Cachapoal, partido de Rancagua. 1617. ANH, Mapoteca, N°124. Mapa perteneciente al Fondo Real Audiencia (en adelante RA), Vol. 2845, Pieza 7, “Bartolomé de Mondragón con Melchor Jufre del Aguila sobre las tierras de Aculeo”.

29 Hacienda Encon de Guagun perteneciente al maestro de campo don Gerónimo Bravo de Saravia. 1628. ANH, Mapoteca, N°891. Mapa perteneciente al ANH, Fondo Vicuña Mackenna Vol. 65, con documentos varios, que corresponde al plano de mensura sin título de la hacienda ubicada en el valle del Maipo, Lonquén.

30 Tierras de Pelequén. 1729. ANH, Mapoteca, N°691, N°692 y N°695. Los tres corresponden a croquis de mensura de la estancia perteneciente a ANH, RA, Vol. 199. En el plano correspondiente al N°692 se puede leer: “Pedazo que tienen cogido los indios en A” y “Esta rincónada no se ha medida con el pedazo que en A que tiene es lo que tienen cogido los indios al título de vaca Carvajal”.

31 Estancia de Codegua. Siglo XVIII. ANH, Mapoteca, N°22. El mapa no tiene referencia al fondo del cual pudo provenir.

32 Tierras de Domingo de la Arriagada en Teno. 1777. ANH, Mapoteca, N°236. Corresponde al plano de mensura sin título incluido en RA, Vol. 129.

33 Región de Til Til, Colina, Lampa, Quilicura y Santiago. 1628. ANH, Mapoteca, N°127; y Croquis región de Til Til, Colina, Lampa, Quilicura y Santiago. 1628. ANH, Mapoteca, N°114, respectivamente. Ambos corresponden al legajo de RA, Vol. 167.

34 Respecto de la encomienda, Góngora, *Encomenderos y estancieros*, p. 147.

Imagen N°2. El texto “tierras de Pedro Gomez y sus indios” presente en el croquis (a la izquierda, en destacado) desaparece en la versión final preparada por el agrimensor (a la derecha).



Anónimo, tinta sobre papel, 1628 (fragmento)³⁵.

El segundo ejemplo es de 1771. Se trata del mapa de la estancia de Colchagua, que había pertenecido a la Compañía de Jesús y que fue medida por el agrimensor para proceder a su venta o arrendamiento. La mensura se acompañó de un mapa, en el que puede leerse en una de las entradas de la tabla de leyendas: “C. Pueblo de yndios, que de ellos no quedan más de dos yndias”³⁶. En la mensura que acompaña este mapa se corrobora esta afirmación: “Y aunque en dhas tierras se vera en su plano la letra C q. es el pueblo de indios que oy se halla con solo dos yndias, gosavan los padres col//mo propias y solo contribuían a las dhas yndias con algun socorro”³⁷.

Este último caso me permite introducir la lectura que propongo de estos materiales.

LA IDEOLOGÍA DE LA EXTINCIÓN Y LAS IDEOLOGÍAS DEL MESTIZAJE

La orientación general que guía este escrito se inscribe en lo que se ha venido formulando como crítica a la ideología de la extinción. Me inspiro en traba-

35 Croquis región de Til Til, Colina, Lampa, Quilicura y Santiago. 1628. ANH, Mapoteca, N°114; Región de Til Til, Colina, Lampa, Quilicura y Santiago. 1628. ANH, Mapoteca, N°127.

36 Estancia de Colchagua [Francisco Fernández]. 1771. ANH, Mapoteca, N°20. Corresponde al Fondo Jesuita (en adelante FJ), Vol. 12.

37 Autos de la tasación y remate de la estancia de Colchagua; Fianza de la estancia de Colchagua; Bienes vendidos y remitidos a las Cajas Reales. Santiago, 1775. ANH, FJ, Vol. 12, fs. 11r y v.

jos argentinos que desde la década del '90 han impugnado una cierta verdad historiográfica según la cual "en las áreas de incorporación colonial temprana [...] la población aborígen se hab[r]ía extinguido físicamente o transmutado en criollos a través de procesos de aculturación y mestizaje"³⁸. Rescato de este planteamiento, la crítica a una historiografía que configuró un campo interpretativo en torno a la extinción de los pueblos indígenas como un proceso lineal e irrevocable a partir de tópicos tales como la desestructuración, la aculturación y el mestizaje³⁹.

Este desmontaje puede inscribirse en un movimiento que, a nivel continental, ha puesto el ojo en las ideologías del mestizaje presentes en buena parte de la producción historiográfica, antropológica y sociológica latinoamericana del siglo XX. Un pilar central de ese entramado es una visión sustancialista, esencialista o ahistórica que sirve para juzgar a los pueblos indígenas, y que asume la condición indígena como una de continuidades y permanencias. Como resultado, se impone a los pueblos indígenas, solo a ellos, y no a otros grupos o agentes sociales, exigencias de pureza e inmovilidad, como condición para el reconocimiento de su existencia. Se concluye que el proceso histórico inaugurado con la invasión hispana es el de la desaparición de los sujetos indígenas, de la mano de conceptualizaciones como las del mestizaje biológico y cultural. Otros componentes centrales de esos discursos son el racismo, que en sus diferentes modulaciones históricas ha inferiorizado a los colectivos marcados en su diferencia; y, con más o menos fuerza en diferentes países, un discurso nacional que ha enarbolado un ideal identitario fundado en la existencia de un pueblo mestizo y homogéneo, fundamento de un programa y un proyecto que se presenta como modernizador⁴⁰.

38 Escolar, Diego y Rodríguez, Lorena. "Introducción." Escolar y Rodríguez, *Más allá de la extinción*, pp. 9-20, p. 9. Como contexto analítico general acerca de los procesos históricos de marcación y fijación de identidades sociales, sus tensiones y modulaciones internas, véase Briones, Claudia. *La alteridad del "Cuarto Mundo": una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1998, pp. 183, 207-208 y 212-214.

39 Lorena Rodríguez aporta al libro de Escolar y Rodríguez un capítulo en el que estudia las categorías con las que se configura la "desaparición" de los sujetos indígenas en Tucumán desde un punto de vista de las fuentes y los estudios históricos. Rodríguez, Lorena. "Indios' después de la colonia. Derrotero de una experiencia de investigación y balance para las provincias de Tucumán y Catamarca durante el siglo XIX." Escolar y Rodríguez, *Más allá de la extinción*, pp. 115-138. Las mismas categorías están presentes en Escolar, quien releva un discurso según el cual "la desaparición de los huarpes y por extensión de todos los indígenas en Cuyo en el período colonial, [se habría producido] sea por su extinción física como, contradictoriamente, por mestizaje, aculturación o desestructuración social y política". Véase Escolar, Diego. "Los 'últimos caciques' de Cuyo. Tierras, política y memorias indígenas en la Argentina criolla (Mogna, siglos XVII-XIX)". *Revista del Museo de Antropología*, Vol. 13, N°2, 2020, pp. 215-230, p. 215.

40 Sobre la ideología del mestizaje, ver Cornejo Polar, Antonio. *Escribir en el aire. Ensayo sobre la heterogeneidad socio-cultural en las literaturas andinas*. Lima, Horizonte, 1994; Wade, Peter. "Repensando el mestizaje." *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 39, 2003, pp. 273-296. Briones, en *La alteridad del "Cuarto Mundo"*, p. 207, plantea que son ideologías, no una única ideología. En Navarrete, Federico. *Las relaciones interétnicas en México*. México D.F., Universidad Autónoma de México, 2004, se puede leer una tematización acerca de la construcción del sujeto indígena en el marco de dicho discurso.

No cabe duda de que exorcizar a los pueblos indígenas del cuerpo de la nación ha sido, con todas sus especificidades regionales, una recurrencia continental de largo aliento⁴¹. Según el caso, se les “blanqueó” como potenciales ciudadanos al acabarse la jurisdicción de lo indio, se les reconoció en su valía prehispánica, se les inscribió en el pasado colonial, superado por la gesta libertadora y republicana, se les representó en las fronteras, como reliquia o reducto resistente a la asimilación, y se les despojó de su condición política, al inscribirlos como alteridades premodernas, resistentes o terroristas.

Contra esas movidas, me parece fundamental interrogar la supuesta extinción, y visitar la historia de los pueblos indígenas no sólo en las fronteras de la expansión -primero hispano-colonial y luego nacional-republicana- sino también al interior de estos territorios. Es decir, pensar en los llamados “indios de intramuros”, tal como invita el trabajo de Diego Escolar o de mapurbes, para referir a una categoría que, proveniente de la poesía de David Añiñir, irrumpe en el trabajo historiográfico⁴². Desde este conjunto de preocupaciones me acerco a los mapas de los pueblos de indios, que dan cuenta de estos “indios de intramuros” de la gobernación de Chile en el siglo XVIII, para preguntar cómo y para qué se visibilizan estos sujetos y sus tierras, y cómo y para qué se invisibilizan.

LA EXTINCIÓN DE LOS INDIOS DE INTRAMUROS EN EL RELATO HISTORIOGRÁFICO Y EN EL CONTEXTO DE LA PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA COLONIAL

El trabajo historiográfico más sistemático sobre pueblos de indios en Chile es obra de Fernando Silva, quien lo preparó como memoria para optar al grado de Licenciado en Derecho de la Universidad Católica. El escrito fue publicado en 1962⁴³. En ese libro se consolida el discurso historiográfico de la extinción para el caso de Chile. Lo que argumenta Silva a lo largo del texto apunta a la sostenida e irremediable desaparición de los pueblos indígenas de “intramuros”. Tal como recogía la referencia citada de Escolar y Rodríguez, Silva presenta la desagregación de las comunidades indígenas por los traslados forzosos de la mano de obra, el ingreso de arrendatarios de tierras a los pueblos y

41 La expresión la tomo de Escolar: “Una de las prácticas intelectuales fundantes de la historia argentina es la exorcización de los indios del cuerpo de la nación, tanto en el tiempo, proyectándolos al pasado colonial, como en el espacio, representándolos en las fronteras, imaginándolos como un alter radical sin impacto en la sociedad propiamente nacional, blanca y de origen europeo”. Escolar, “Los ‘últimos caciques’ de Cuyo”, p. 216.

42 Escolar, Diego. *Los dones étnicos de la nación. Identidad guarpe y producción de modos de soberanía en Argentina*. Buenos Aires, Prometeo, 2007; Añiñir Guillitraro, David. *Mapurbe. Venganza de raíz*. Santiago, Pehuén Editores, 2009; Catepillán, Tomas y Álamos, Ignacio.

Mapurbes y otros géneros en Santiago de Chile. Rosario, Prohistoria, 2023.

43 Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios*.

el consiguiente mestizaje como el motor de un proceso ininterrumpido que culmina con la extinción. De hecho, expresiones como “decadencia”, “despoblación”, “disolución”, “último reducto” y “desaparición” marcan el tono y son recurrentes en su narrativa⁴⁴.

La idea es recogida por Jaime Eyzaguirre en su informe al trabajo de Silva, que hace las veces de introducción al volumen: “En este estado lánguido se encontraban los pueblos de la zona central al producirse la guerra de independencia”⁴⁵. Y la reitera Mario Góngora, en su trabajo sobre vagabundaje: “En el siglo XVIII, la vieja sociedad indo-española transita hacia una sociedad en que se estatifican, arriba, la aristocracia y las capas de españoles medianos; abajo, lo que desde entonces entendemos como “pueblo” chileno. La encomienda y el estrato indígena con su propio estatus, se desvanecen frente al peonaje e inquilinaje”⁴⁶.

Contra esta interpretación, rescato la lectura de los historiadores Hugo Contreras y Milton Godoy, quienes en varios trabajos conjuntos de la última década han propuesto que las comunidades indígenas de Chile central no sólo no iban camino a la desaparición, sino que lograron, durante el siglo XVIII, una notable recuperación:

“el siglo borbón las vio volver a asentarse [comunidades indígenas] como núcleos rurales de población independiente. De la mano de nuevos caciques y del retorno a sus antiguas tierras, o a otras cedidas por sus encomenderos en los lindes de sus propiedades, dichas comunidades resurgieron como puntos identificables en el mapa chileno”⁴⁷.

La exploración del alcance de esa hipótesis requiere, como lo adelantan Contreras y Godoy, bastante investigación, la que aún está por realizarse⁴⁸. El horizonte de preguntas que así se abre no debiera eludir la indagación acerca de las formas mediante las cuales sujetos indígenas y no indígenas interactuaron en distintos espacios y con diferentes modulaciones específicas en el campo económico, social, político, o de la reconfiguración identitaria.

44 Véase algunos ejemplos en *Ibidem*, pp. 20, 74, 117-120, 130, 192, 195 y 199.

45 Eyzaguirre, Jaime. “Informe del profesor de Historia del Derecho”. Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios*, pp. 13-16.

46 Góngora, Mario. “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile, Siglos XVI a XIX”. *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, N°2, Santiago, 1966, pp. 1-42, p. 8.

47 Contreras y Godoy, “Chile en el siglo XIX”, p. 238. Habría que puntualizar que, en este trabajo, sigue operando una mirada que tiende a naturalizar las apelaciones a lo mestizo del propio período colonial: “es cierto que estaban cruzadas por el mestizaje biológico y cultural; la llegada de nuevos pobladores como mulatos y españoles pobres que en calidad de arrendatarios se asentaban en ellas; y la presión de sus vecinos terratenientes”. *Idem*.

48 Un avance en esta línea lo constituye el trabajo reciente de Catepillán y Álamos, *Mapurbes*, en el que se ofrece una discusión historiográfica y una investigación sobre indios del siglo XVIII en la capital de la gobernación de Chile.

Central a este objetivo es, desde mi punto de vista, revisar críticamente cómo operaba el discurso de la extinción como fundamento de la expropiación territorial durante el propio periodo de estudio. Como expresión de esto último remito al mapa ya citado, en el cual se afirma que “no quedan más de dos yndias” en el pueblo de Colchagua. Este aserto permite inscribir en la trama de las prácticas del periodo la hipótesis de este trabajo: observo que, por una parte, se declaró la extinción de la población indígena como argumento para legitimar su expropiación territorial, y, por otra parte, se levantaron mapas de los pueblos de indios como dispositivos que, en los más de los casos, permitieron validar dicha expropiación.

Siete mapas levantados en el partido del Colchagua me servirán como expresión de este argumento. Se trata de los planos de los pueblos de indios de Rapel y Colchagua, realizados por el agrimensor Francisco Fernández en 1790; de los pueblos de indios de San Vicente de Tagua Tagua, Colchagua, Copequén y Rapel de 1792; y del de San Vicente de Tagua Tagua de 1801; todos estos últimos fueron obra del agrimensor Domingo Javier de Urrutia⁴⁹. Esta cartografía responde, por una parte, a la política de nueva reducción a pueblo de Ambrosio O’Higgins y se inscribe, por otra, en distintos pleitos que se levantan para disputar las tierras de los pueblos de indios.

Me detendré, en primer lugar, en el pleito que levanta Miguel Baquedano por la posesión de la hacienda de San Fernando de Colchagua, en cuyo expediente se encuentran cinco de los mapas referidos⁵⁰. El juicio trata sobre unas tierras nombradas el Tambo, las cuales, según el requirente, “se decía haber sido pueblo de indios, en cuia actualidad ya no esistia alguno; han salido hoy no se que indios, pretendiendo derecho a las expresadas tierras”⁵¹. A la ocupación de estas tierras por parte de Baquedano se opone, en efecto, “da. Manuela Cariman viuda de dn. Juan Tomas Millacari, casique qe fue del pueblo de Colchagua tutora y curadora de dn. Pablo Millacari su hijo maior, menor de veinte y cinco

49 Plan del pueblo de Rapel que consta de 208 ½ quads [Francisco Fernández]. 1790. ANH, Mapoteca, N°301; Plan del pueblo de Colchagua [Francisco Fernández]. 1790. ANH, Mapoteca, N°295; Plan del pueblo de Colchagua de 44 ¾ quadras [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. ANH, Mapoteca, N°296; Plan de pueblo de Tagua-Tagua nombrado San Vizente y se hallan 217 quads. de tierras [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. ANH, Mapoteca, N°297; Plan del pueblo de indios de Rapeel [sic] que consta de 208 quads. y media [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. ANH, Mapoteca, N°298; Plan del pueblo de Copequén y consta de 236 ½ quads [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. ANH, Mapoteca, N°299; Plan del pueblo de San Vizente de Tagua-Taguas [Domingo Javier de Urrutia]. 1801. ANH, Mapoteca, N°25. Los siete planos referidos corresponden a los números 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 del Cuadro 1.

50 Autos que sigue dn. Miguel Baquedano con las temporalidades sobre saneamiento de la venta q. se le hizo de la Hazienda nombrada Sn. Felipe de Colchagua. Santiago, 1778. ANH, Fondo Capitanía General (en adelante, CG), Vol. 435, Pieza 1.

51 *Ibidem*, f. 1v.

años”⁵². El paño en disputa corresponde a más de 400 cuadras de tierra que corren paralelas al estero de Colchagua, la mayor parte de ellas arrendadas, salvo “unas pocas tierras en donde tenían sus ranchos arboles de yguera, perales, mansanos, menbrillos y parronales”, según declaración de testigos aportados por la cacica⁵³. Afirma el Protector general de los naturales en nombre de Manuela Carimán que “han quedado la cacica, quinze indios tributarios, veinte ocho indios de maior edad, entre viudas, casadas y solteras; y muchos indiesitos e indiesitas de menor edad, sin sus ranchos y poblaciones, sin palmo de tierra en que hacer sus chacaras y sementeras para poderse mantener”⁵⁴.

El reclamo contra la presencia indígena que levanta Baquedano recurre a tres argumentos que me parece importante puntualizar. Primero, declara reiteradamente que son muy pocos los indígenas que ocupan el pueblo. En segundo lugar, califica como mestizos a sus habitantes, alegando contra la introducción de castas y españoles en un espacio en el cual, de acuerdo con la legislación vigente, sólo debe haber indígenas. Y, finalmente, denuncia la degradación moral reinante, condición que conspira contra el cuidado que la monarquía hispana espera de sus vasallos indios:

“Que los yndios que pretenden tener pueblo y tierras en la mencionada hazienda estan reducidas a uno que se titula cacique y a una yndia que dice ser su madre, en cuyo rancho estan agregadas algunas indiesillas que no sirven de otra cosa sino de sebo para fasinerosos y hombres malvados, entregados a la ley de la lacibia, embriagueses y latrocinios, causando de modo a mi parte los mayores perjuicios [...] pues a mas del ganado que continuamente le roban los yndios y otros que se abrigan allí, le impiden el libre uso del agua de la hazienda, apropiándosela como suia el nominado cacique”⁵⁵.

Agrega el escrito presentado a favor de Baquedano que los “indios que se suponen con derecho a aquello pueblo no siendo mas que unos ladrones que con el fin de robar los ganados, apostentando a otros de su clase, quieren allí hacer asiento”, por lo que solicita “no pase adelante el perjuicio que amenaza la introducción de aquellos indios o mestizos”⁵⁶.

Tal como se señala en las declaraciones recién citadas, la disputa abarca no solamente las tierras del pueblo de indios, que el hacendado declara ser parte del título de la propiedad que adquirió por remate de la hacienda de Colchagua que

52 *Ibidem*, f. 5r.

53 *Ibidem*, f. 9v.

54 *Ibidem*, f. 5v.

55 *Ibidem*, f. 25r.

56 *Ibidem*, f. 2v-3r.

poseía la Compañía de Jesús antes de su expulsión, sino del agua que proviene del estero de Colchagua, cuyo acceso está mediado por las tierras indígenas.

Vale la pena remarcar la tenaz pervivencia de las ideas que -desde los años de la invasión hispana- habían sustentado el despojo de tierras⁵⁷. Así, por ejemplo, declaraba en 1781 el Defensor general de Temporalidades, Joseph Alberto Días, quien comparece en el juicio:

“El general obxeto de las reducciones de yndios y formacion de pueblos fue atraer a estos a una vida sociable, politica, civil y cristiana, para que no viviendo como fieras en los montes, lo-grasen el comunicarse unos con otros y recibir de sus curas y encomenderos la enseñanza; conociendo a un mismo tiempo la subordinacion en que deben estar a sus superiores”⁵⁸.

En el caso que comentamos, la necesidad de congregar los diversos pueblos de indios en unos pocos como argumento civilizatorio permite proponer el despojo territorial del pueblo de Colchagua y la adjudicación de las tierras indígenas así liberadas al hacendado Miguel Baquedano. Es esta y no otra, la motivación que lleva a la producción en 1790 del plano del pueblo de Colchagua y en 1792, de los cuatro mapas de pueblos de indios dependientes de la Villa de San Fernando que estoy comentando.

Hecha la vista de ojos y realizada la mensura, al pueblo indios de Colchagua se le adjudican 44 cuadras, algo más de una décima parte de lo que se le reconocía como propias cuando había comenzado la embestida legal de Baquedano⁵⁹. El mapa permitía corroborar y otorgaba realidad visual a los fundamentos de la expropiación territorial: pocos indígenas, pocas tierras, perjuicio para los propios indígenas que estarían en mejores condiciones, en uno de los pueblos de indios mayores existentes en la jurisdicción.

Es interesante observar que Domingo Xavier Urrutia, el agrimensor autor de estos mapas, direcciona visualmente la decisión. Mientras dibuja sin detalles el pueblo de Colchagua adorna los mapas de los otros pueblos de indios con rosas de los vientos más elaboradas, decora con montes los espacios que quedan fuera del polígono mensurado del pueblo de indios, e introduce elementos paisajísticos como edificaciones y arboledas (Imagen N°3).

57 Herzog, “Terres et déserts” insiste no solo en la pervivencia de estas ideas y políticas en las que confluyen Iglesia y Corona, sino también en el hecho de que tienen como objeto a sectores tanto indígenas como no indígenas.

58 Autos que sigue don Miguel Baquedano con las temporalidades sobre saneamiento de la venta q. se le hizo de la Hazienda nombrada Sn. Felipe de Colchagua. Santiago, 1778. ANH, CG, Vol. 435, Pieza 1, f. 28r.

59 Según diversos testimonios de la información presentada por la cacica en este pleito. *Ibidem*, f. 11v-12v.

Imagen N°3. Mapas preparados para evaluar el traslado del pueblo de indios de Colchagua.



Domingo Javier de Urrutia, tinta sobre papel, 1792⁶⁰.

60 Plan de pueblo de Tagua-Tagua nombrado San Vicente y se hallan 217 quadras [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. ANH, Mapoteca, N°297; Plan del pueblo de Colchagua [Francisco Fernández]. 1790. ANH, Mapoteca, N°295; Plan del pueblo de Colchagua de 44 3/4 quadras [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. ANH, Mapoteca, N°296; Plan del pueblo de Copequén y consta de 236 1/2 quadras [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. ANH, Mapoteca, N°299; Plan del pueblo de indios de Rapel [sic] que consta de 208 quadras y media [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. ANH, Mapoteca, N°298.

Tal como ya se señaló, existen otros dos expedientes judiciales en cuyo marco se producen mapas de esta zona. En 1790, comparece el Protector general de los naturales en nombre de Manuel de Millaluan, cacique del pueblo de Rapel, solicitando el traslado a su pueblo de los indios de la encomienda del Marques de Villapalma, los que se encuentran viviendo en la hacienda de su encomendero⁶¹. Se argumenta a favor de esta disposición de la siguiente manera:

“la conceptua su Protector gral. util a tres fines. A la Real Hazienda, a los yndios de Codao y al Marques de Villapalma su encomendero. A la Real Hazienda oorque hallandose vaco el terreno del pueblo de Rapel medido y tasado judicialmente se vendera como perteneciente a Su Magestad. A los indios de Codao por que podran trasladarse a el ya que hasta lo presente no se les ha designado lugar en que deban situarse con separasion de las casas de la estancia de su encomendero. Y a este mismo, pues assi conseguira liberarse del perjuicio que expresa recibe de dichas gentes”⁶².

Como acabamos de señalar, en este caso el argumento lo levanta el Protector de naturales en favor del cacique de Rapel, aunque el desplazamiento de los llamados “indios de Codao” lo impulsa el Marqués de Villa Palma de Encalada, para evitar que se constituyera un pueblo de indios en su hacienda en Rancagua⁶³. El mapa que se levanta⁶⁴ sirve para validar el traslado de estos indígenas, dejando libre las tierras de su encomendero y, de paso, disminuyendo la disponibilidad de tierras de los indígenas del pueblo de Rapel. Se corrobora la disposición de tierras en el pueblo aduciendo, al igual que en el caso anterior, al carácter mezclado de quienes se dicen con derecho al pueblo de indios:

“Estas veinte y seis personas son las que se allan [en Rapel] por mui provavle y resivido sean indios netos y porque se allan otras muchas familias viviendo en dho pueblo con el derecho que ellos se suponen ser desendientes de l[os] naturales ciendo asi que estan mesclados con espa[ño]les o mulatos en que son conocidos ni se saven de sus a[scen]dencias”⁶⁵.

El mismo argumento, que apunta a la extinción por mestizaje, está presente en el expediente levantado en 1793 por el Protector general de los naturales en

61 Autos que manifiestan las diligencias del pueblo de Rapel. Villa de San Fernando, 1790. ANH, RA, Vol. 2323, Pieza 4.

62 *Ibidem*, f. 48r.

63 Silva Vargas, *Tierras y pueblos de indios*, pp. 186-187 informa de este traslado y el contexto de disputas en el que se produce.

64 Plan del pueblo de Rapel que consta de 208 1/2 quadras. 1790. ANH, Mapoteca, N°301.

65 Autos que manifiestan las diligencias del pueblo de Rapel. Villa de San Fernando, 1790. ANH, RA, Vol. 2323. Pieza 4, f. 54v. Texto cortado por empaste.

nombre del cacique de San Vicente de Tagua Tagua⁶⁶. En este caso, concurren con sus títulos y en contra del reclamo del cacique varios hacendados cuyas tierras limitan con las tierras propias del pueblo. El interrogatorio que presentan responde a las siguientes preguntas:

“2. Yten si saben que en el pueblo de Taguatagua hay muchos avesindados que no son yndios sino mestizos, mulatos, sambos y aun negros: digan y nombres los que hubieren presentes. [...] 5. Yten si saben que esos pocos yndios tienen tierras sobras en el pueblo, y ellos y los demas advenedisos como los de otras castas avesindadas [con] consentimiento del casique gosan quieta y pa[si]ficamente todas las tierras que se señalaron al pueblo en la diligencia practicada por el corregidor don Francisco Belasco, sin que mis partes hayan inquietado ni inquieten, digan”⁶⁷.

Para dirimir el litigio, el agrimensor Domingo Javier Urrutia levanta un mapa en 1801⁶⁸, diferente el que había trazado en 1792. En este, Urrutia otorga más tierras al pueblo de lo que había señalado como sus dominios menos de una década antes (217 cuadras en el primer mapa; y 273 cuadras, más 145 de “cerros y vertientes”, en el segundo)⁶⁹. Pese a este aumento, el reclamo del cacique a la restitución de las “tierras del estero de Tagua tagua que se decian ser el pueblo de los yndios” no se materializa, y se validan las mercedes concedidas en el siglo XVII a favor de los hacendados vecinos en las tierras del pueblo. En defensa de este dominio se presenta en el juicio un plano de mensura de las tierras identificadas como Tunca realizado en 1776 por Francisco Fernández, en el que no aparece ninguna referencia al pueblo de indios, con el cual colinda esta propiedad⁷⁰.

CONCLUSIONES

Se ha tendido a suponer que los planos de deslindes contribuyeron a asegurar un dominio al incrementarse las disputas sobre la tierra. Cuando aparecen como parte de la práctica judicial o político-administrativa, tendemos a esperar que nos informen acerca de cómo se fueron materializando las formas de la

66 Autos a instancia del señor fiscal de su Magestad por la defensa de los indios del pueblo de Tagua Tagua contra varios circumbecinos del dicho pueblo sobre deslinde de sus tierras. Santiago, 1793. ANH, RA, Vol. 1589, Pieza 2.

67 *Ibidem*, f. 494r-v.

68 Plan del pueblo de San Vizonte de Tagua-Taguas. 1801. ANH, Mapoteca, N°25.

69 Autos a instancia del señor fiscal de su Magestad por la defensa de los indios del pueblo de Tagua Tagua contra varios circumbecinos del dicho pueblo sobre deslinde de sus tierras. Santiago, 1793. ANH, RA 1589, Pieza 2, f. 322v.

70 Plano de las tierras de Tunca pertenecientes a dos títulos de 400 quadras uno corresponde a los Ynfantes y el otro de 500 que corresponde a los Araneda y Carreños arreglado a la mensura que de ellos se hizo en veinte y quatro de mayo de 1776 años. 1776. ANH, Mapoteca, N°302.

propiedad rural. Tal como se ha mostrado en este artículo, los mapas de los pueblos de indios de Colchagua, San Vicente, Copequén y Rapel analizados no tienen como finalidad el resguardo o aseguramiento de las tierras indígenas. Vistos como agentes de un contexto particular, la performatividad de los mapas viene dada, más bien, por la agencia mediada que le inscriben quienes buscan, por distintos motivos, presionar sobre las tierras indígenas.

En el marco de una política general que buscó la racionalización de la propiedad rural, la creación de villas y la nueva reducción a pueblos de indios, estos mapas sustentan unas acciones que terminaron por expropiar tierras indígenas valiosas, ya fuera para asegurar el mejor derecho de los hacendados vecinos a las mismas o para proceder a su venta.

En esto no inciden únicamente con su fuerza los hacendados. La observación de esta coyuntura desde sus manifestaciones cartográficas concretas permite reconocer que se conjugan, en el nivel local, políticas regias y de las autoridades de la gobernación, instituciones centrales, autoridades provinciales y diferentes actores de los territorios incluyendo a los hacendados, pero abarcando igualmente a arrendatarios y caciques, entre otros.

Para impugnar el derecho a las tierras indígenas, se invoca, según el caso, el corto número de habitantes legítimos que poseen los pueblos, su mezcla con españoles, mestizos y castas, o la falta de civilidad y cristiandad, reiterando un repertorio argumental instaurado en los años mismos de la conquista y reproducido a lo largo de los siglos XVII y XVIII. La perpetuación del discurso de la extinción en los trabajos de autores como Silva y Góngora da cuenta, a su vez, de un notable ejercicio de traspaso de argumentos coloniales al registro de lo verdadero de la práctica historiográfica⁷¹.

Los mapas analizados son expresión de un archivo racializado⁷² en tanto permiten organizar el repertorio de lo real e intervenir de maneras específicas respecto de ciertos tipos de colectivos o sujetos marcados por su diferencia. Como ha sugerido Ann Laura Stoler, "cada documento [...] [da] cuenta de los

71 En su estudio sobre las formas de leer el archivo, Stoler y Sierra adelantan este argumento: "empezamos a sospechar de los vocabularios coloniales que se han liberado de manera subrepticia de sus vínculos históricos y reaparecen como nuestros conceptos explicativos de la práctica histórica y no como categorías populares que necesitan una explicación". Stoler, Ann Laura y Sierra, Josué. "Archivos coloniales y el arte de gobernar". *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 46, N°2, 2010, pp. 465-496, p. 479.

72 Agradezco a Carolina González su reflexión sobre el archivo género-racializado de/sobre las mujeres afrodescendientes que me ayudó a clarificar mi argumento. González Undurraga, Carolina. "Mujeres esclavizadas y el uso del *partus sequitur ventrem* ante la justicia: inscribir la ascendencia materna e intervenir el archivo género-racializado en Chile colonial". *Estudios del ISHiR*, Vol. 11, N°30, 2021. Disponible en <https://web3.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/revistalSHIR/article/view/1477> [fecha de consulta: 10 de octubre de 2022].

acontecimientos anteriores y de la semántica cultural de un momento político [...]. Aquello que constituye un archivo, la forma que adopta y los sistemas de clasificación utilizados en momentos específicos constituyen la esencia verdadera de la política colonial”⁷³. En este caso, los planos de mensura, concebidos como huella visible de la validez de una posesión territorial, se transformaron, por efecto de las dinámicas de la dominación colonial, en instrumentos del despojo⁷⁴. Estas movidas invitan a seguir profundizando nuestro conocimiento de la experiencia indígena en contextos en los que supuestamente estos habían desaparecido.

73 Stoler y Sierra, “Archivos coloniales”, p. 470.

74 La expresión permite vincular esta práctica con lo ocurrido menos de un siglo después, cuando se impulsa la ocupación de la Araucanía, tal como se expresa en la siguiente obra recientemente publicada: Correa Cabrera, Martín. *La historia del despojo: el origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*. Santiago, Pehuén, 2021.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Archivo Nacional Histórico (Santiago de Chile)

Mapoteca

Croquis región de TilTil, Colina, Lampa, Quilicura y Santiago. 1628. N°114.

Estancia de Codegua [Antonio Lozada]. Siglo XVIII. N°22.

Estancia de Colchagua [Domingo Javier de Urrutia]. 1771. N°20.

Estancia de Colchagua [Francisco Fernández]. 1771. N°20.

Hacienda Encon de Guagun perteneciente al maestro de campo don Geronimo Bravo de Saravia. 1628. N°891.

Plan de pueblo de Tagua-Tagua nombrado San Vizente y se hallan 217 quads. de tierras [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. N°297.

Plan del pueblo de Colchagua [Francisco Fernández]. 1790. N°295.

Plan del pueblo de Colchagua de 44 $\frac{3}{4}$ quadras [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. N°296.

Plan del pueblo de Copequén y consta de 236 $\frac{1}{2}$ quads [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. N°299.

Plan del pueblo de indios de Rapeel [sic] que consta de 208 quads. y media [Domingo Javier de Urrutia]. 1792. N°298.

Plan del pueblo de Rapel que consta de 208 $\frac{1}{2}$ quads [Francisco Fernández]. 1790. N°301.

Plan del pueblo de Rapel que consta de 208 $\frac{1}{2}$ quadras [Francisco Fernández]. 1790. N°301.

Plan del pueblo de San Vizente de Tagua-Taguas [Domingo Javier de Urrutia]. 1801. N°25.

Plano de las tierras de Tunca pertenecientes a dos títulos de 400 quadras uno corresponde a los Ynfantes y el otro de 500 que corresponde a los Araneda y Carreños arreglado a la mensura que de ellos se hizo en veinte y quatro de mayo de 1776 años. 1776. N°302.

Región de TilTil, Colina, Lampa, Quilicura y Santiago. 1628. N°127.

Región entre el Maipo y el Cachapoal, partido de Rancagua. 1617. N°124.

Tierras de Domingo de la Arriagada en Tenó. N°236.

Tierras de Pelequén. 1729. N°691, 692 y 695.

Fondo Real Audiencia

Autos a instancia del señor fiscal de su Magestad por la defensa de los indios del pueblo de Tagua Tagua contra varios circumbecinos del dicho pueblo sobre deslinde de sus tierras. Santiago, 1793. Vol. 1589, Pieza 2.

Autos que manifiestan las diligencias del pueblo de Rapel. Villa de San Fernando, 1790. Vol. 2323, Pieza 4.

Fondo Jesuítas

Autos de la tasación y remate de la estancia de Colchagua; Fianza de la estancia de Colchagua; Bienes vendidos y remitidos a las Cajas Reales. Santiago, 1775. Vol. 12.

Fondo Capitanía General

Autos que sigue dn. Miguel Baquedano con las temporalidades sobre saneamiento de la venta q. se le hizo de la Hazienda nombrada Sn. Felipe de Colchagua. Santiago, 1778. Vol. 435, Pieza 1.

Archivo General de Indias (Sevilla)

Sin título. Santiago, 4 de febrero de 1725. Mapas y Planos, Perú-Chile, 16.

Bibliografía

Albornoz, María Eugenia. "Peritos en medir, dibujar y definir las tierras. Notas para el estudio y catastro de los agrimensores en Chile, siglos XVI-XIX." *Revista Historia y Justicia* [En línea]. N°13, 2019. <https://doi.org/10.4000/rhj.2489>.

Añiñir Guilitraro, David. *Mapurbe. Venganza de raíz*. Santiago, Pehuén Editores, 2009.

Appelbaum, Nancy P. *Dibujar la nación. La comisión cartográfica en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá, Ediciones UniAndes/Fondo de Cultura Económica, 2017.

Archivo Nacional Histórico. *Catálogo del Archivo de la Real Audiencia de Santiago*. Tomo cuarto. Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1943.

Barr, Juliana y Countryman, Edward. "Introduction. Maps and Spaces, Paths to Connect and Lines to Divide". Barr, Juliana y Countryman, Edward (eds.). *Contested Spaces of Early America*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2014, pp. 1-28.

Briones, Claudia. *La alteridad del "Cuarto Mundo": una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1998.

Cabeza, Ángel y Stehberg, Rubén. "El cacicazgo de Malloa". *Nueva Historia*, Año 3, N°10, 1984, pp. 103-156.

Carmagnani, Marcelo. *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1680-1830*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2001.

Catepillán, Tomás. "De indios a ciudadanos: políticas indígenas, negociación y acomodo en Chile (1818-c. 1860)". *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 79, N°1, 2022, pp. 239-272.

Catepillán, Tomas y Álamos, Ignacio. *Mapurbes y otros géneros en Santiago de Chile*. Rosario, Prohistoria, 2023.

Contreras Cruces, Hugo y Godoy Orellana, Milton. "Chile en el siglo XIX: ¿una república sin indios?". Escolar, Diego y Rodríguez, Lorena (comps.). *Más allá de la extinción: identidades indígenas en la Argentina criolla, siglos XVIII-XX, y una reseña comparativa con Bolivia, Paraguay, Chile y México*. Buenos Aires, SB Editorial, 2019, pp. 237-252.

Cornejo Polar, Antonio. *Escribir en el aire. Ensayo sobre la heterogeneidad so-*

cio-cultural en las literaturas andinas. Lima, Horizonte, 1994.

Correa Cabrera, Martín. *La historia del despojo: el origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*. Santiago, Pehuén, 2021.

Craib, Raymond. *México cartográfico. Una historia de límites fijos y paisajes furtivos*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Dougnac, Antonio. "Contornos jurídicos de la agrimensura en el reino de Chile y comienzos de la república (1541-1853)". Montanos Ferrín, Emma (ed.). *El Derecho frente a la relación del hombre con la tierra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Madrid, Dykinson, 2019, pp. 111-175.

Dougnac, Antonio. *Manual de Historia del Derecho Indiano*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2010 [1994].

Dym, Jordana y Offen, Karl (eds.). *Mapping Latin America. A Cartographic Reader*. Chicago y Londres, University of Chicago Press, 2011.

Edney, Matthew H. *Cartography. The Ideal and its History*. Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 2019.

Escolar, Diego. *Los dones étnicos de la nación: identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires, Prometeo, 2007.

Escolar, Diego. "Los 'últimos caciques' de Cuyo. Tierras, política y memorias indígenas en la Argentina criolla (Mogna, siglos XVII-XIX)". *Revista del Museo de Antropología*, Vol. 13. N°2, 2020, pp. 215-230.

Escolar, Diego y Rodríguez, Lorena B. "Introducción". Escolar, Diego y Rodríguez, Lorena B. (comps.). *Más allá de la extinción, Identidades indígenas en la Argentina criolla, siglos XVIII-XX, y una reseña comparativa con Bolivia, Paraguay, Chile y México*. Buenos Aires, SB Editorial, 2019, pp. 9-20.

Eyzaguirre, Jaime. "Informe del profesor de Historia del Derecho". Silva Vargas, Fernando. *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile. Esquema histórico-jurídico*. Santiago, Universidad Católica de Chile, 1962, pp. 13-16.

Favelukes, Graciela. *El plano de la ciudad: formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*. Buenos Aires, Ediciones Digitales del Instituto de Arte Americano, Universidad de Buenos Aires, 2021.

Gell, Alfred. *Arte y agencia. Una teoría antropológica*. Buenos Aires, SB, 2016.

Godoy Orellana, Milton y Contreras Cruces, Hugo. *Tradición y modernidad en una comunidad indígena del Norte Chico: Valle Hermoso, siglos XVII al XX*. Santiago, Universidad Bolivariana, 2008.

Goicovic, Igor y Armijo, Andrea. "Tierras en disputa. El traslado de los pueblos de indios de Melipilla, Chile, siglos XVIII-XIX". *Historia y Sociedad*, N°39, 2020, pp. 24-50.

Góngora, Mario. "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile, Siglos XVI a XIX". *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, N°2, 1966, pp. 1-42.

Góngora, Mario. *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista. 1580-1660*. Santiago, Universidad de Chile, Sede de Valparaíso, Área de Humanidades, Departamento de Historia, 1970.

González Undurraga, Carolina. "Mujeres esclavizadas y el uso del *partus sequitur ventrem* ante la justicia: inscribir la ascendencia materna e intervenir el archivo género-racializado en Chile colonial". *Estudios del ISHIR*, Vol. 11, N°30, 2021. DOI: <https://doi.org/10.35305/eishir.v11i30.1477>

Harley, J. Brian. *La nueva naturaleza de los mapas*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2005.

Harvey, P. D. A. "Local and Regional Cartography in Medieval Europe". Harley, J. Brian y Woodward, David (eds.). *The History of Cartography*. Vol. I. *Cartography in Prehistoric, Ancient, and Medieval Europe and the Mediterranean*. Chicago, The University of Chicago Press, 1987, pp. 464-501.

Herzog, Tamar. "Terres et déserts, société et sauvagerie. De la communauté en Amérique et en Castille à l'époque moderne". *Annales: Histoire, Sciences Sociales*, Año 62, N°3, 2007, pp. 507-538.

Kain, Roger J. P. "Maps and Rural Land Management in Early Modern Europe". Harley, J. Brian y Woodward, David (eds.). *The History of Cartography*. Vol. III. *Cartography in the European Renaissance*. Chicago, The University of Chicago Press, 2007, pp. 705-718.

Kitchin, Rob y Dodge, Martin. "Rethinking maps". *Progress in Human Geography*, Vol. 31, N°3, 2007, pp. 331-344.

Lois, Carla. *Mapas para la nación. Episodios en la historia de la cartografía argentina*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2014.

Lorenzo, Santiago. "Intentos de redistribución de la propiedad de la tierra en Chile, en el siglo XVIII". *Revista Chilena de Historia del Derecho*, N°13, 1987, pp. 145-157.

Mellafe, Rolando. "Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII". *Cuadernos de Historia*, N°1, 1981, pp. 87-108.

Mignolo, Walter. *The Darker Side of the Renaissance. Literacy, Territoriality and Colonization*. Ann Arbor, University of Michigan Press, 1995.

Navarrete, Federico. *Las relaciones interétnicas en México*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Pickles, John. *A history of spaces. Cartographic reason, mapping and the geo-coded world*. Londres, Routledge, 2004.

Ramírez Ruiz, Marcelo. "Los paisajes del agrimensor y el tlacuilo. Estudio introductorio". Fernández Christlieb, Federico y Ramírez Ruiz, Marcelo (coords.). *Paisajes y representación del "pueblo de indios". Un estudio introductorio y seis casos*. C. de México, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020, pp. 13-80.

Rodríguez, Lorena. "'Indios después de la colonia', Derrotero de una experiencia de investigación y balance para las provincias de Tucumán y Catamarca durante el siglo XIX". Escolar, Diego y Rodríguez, Lorena B. (comps.). *Más allá de la extinción: identidades indígenas en la Argentina criolla, siglos XVIII-XX, y una reseña comparativa con Bolivia, Paraguay, Chile y México*. Buenos Aires, SB Editorial, 2019, pp. 115-138.

Russo, Alessandra. *El realismo circular: Tierras, espacios y paisajes de la carto-*

grafía indígena novohispana. Siglos XVI-XVII. México D.F., Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Silva Vargas, Fernando. *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile. Esquema histórico-jurídico.* Santiago, Universidad Católica de Chile, 1962.

Stoler, Ann Laura y Sierra, Josué. "Archivos coloniales y el arte de gobernar". *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 46, N°2, pp. 465-496.

Urbina, Rodolfo. "Notas sobre las tierras de indios en Chile en la segunda mitad del siglo XVIII". *Notas Históricas y Geográficas*, N°3, 1992, pp. 83-113.

Vega, Alejandra. "Articulación colonial del espacio indígena: el pueblo de indios de Lora en el siglo XVII". *Revista de Historia Indígena*, N°3, 1998, pp. 39-52.

Wade, Peter. "Repensando el mestizaje". *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 39, 2003, pp. 273-296.

Recibido el 15 de diciembre de 2022

Aceptado el 16 de marzo de 2023

Nueva versión: 22 de mayo de 2023